



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 JUN 2025

RES. DECECO N° 433-25

Expte. N° 6148/25

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Despacho - Secretaría Decanato - Secretaría de Comisiones y Consejo Directivo de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra vacante desde el día 1 de Abril de 2025 por promoción de la Lic. Valeria JAUREGUI (Res DECECO N° 193/25 y N° 215/25).

Que a fs. 1/3 de las presentes actuaciones obra el informe del Departamento de Personal.

Que por Res. CS N° 230/08 y modif. se establece el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones de la Sra. Decana entender en las designaciones del Personal de Nodocente, conforme a lo establecido por el Art. 121 del Estatuto de esta Universidad.

Lo establecido en el Art 3° de la Resolución CS N° 171/11:

ARTÍCULO 3°.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS N° 084/09) , conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en la Dirección de Despacho - Secretaría Decanato - Secretaría de Comisiones y Consejo Directivo de esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

...///





///...

RES. DECECO N° 433-25

Expte. N° 6148/25

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 5 al 11 de Junio de 2025.

Inscripción:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 12 y hasta el 19 de Junio de 2025, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota (con todos sus datos personales), su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS N° 171/11.

ARTÍCULO 3º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Con una remuneración mensual acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** treinta y cinco (35) horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Facultad.
- **Lugar de Trabajo:** Dirección de Despacho - Secretaría Decanato - Secretaría de Comisiones y Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- **Dependencia Jerárquica:** Director de Despacho

Condiciones generales y particulares:

- Pertenecer a la Planta No Docente de la Universidad con más de un año de antigüedad.
- Reunir las condiciones previstas por la Res CS N° 230/08.
- Estudios secundarios completos (excluyente).
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a la del cargo a cubrir (no excluyente).
- Iniciativa, correcta redacción y ortografía.
- Disposición para el trabajo en equipo, efectuar las labores encomendadas y compromiso con la Institución.
- Conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Conocimientos básicos de Ceremonial Universitario, Símbolos Patrios y Procedencia Protocolar.
- Conocimientos básicos de oratoria para locución de eventos protocolares de la Institución.
- Conocimiento general sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.
- Disposición horaria.

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa relacionada con actividades propias del sector.

...///





///...

RES. DECECO N° 433-25

Expte. N° 6148/25

Funciones:

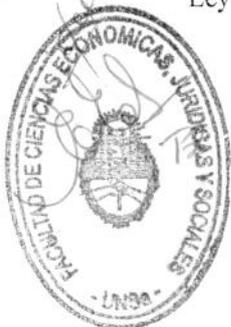
- Auxiliar en todo lo referente a trámites y gestión administrativa vinculados al área.
- Atención telefónica y al público en general.
- Colaborar con la recepción, registro, distribución y egreso de expedientes, notas y demás tramitaciones del sector.
- Intervenir en la tramitación de las actuaciones (redacción de notas, pases, providencias, sobres, notificaciones, resoluciones, dictámenes entre otros).
- Locución y colaboración en eventos protocolares y ceremonial de la Institución.
- Entender y dar cumplimiento a las reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas al área Desarrollo de tareas de apoyo a la función administrativa inherentes al sector y toda otra actividad encomendada por la superioridad, que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

Temario General:

Conocimientos sobre:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - <https://www.unsa.edu.ar/wp-content/uploads/2023/estatuto-renovado.pdf>
- Res. CS 230/08: Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Nodocente de la UNSa.
- Decreto 366/06: Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Res. CD N° 113/86: Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Res. CS N° 283/02: Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas.
- Ley 336/17 y modificaciones. Lineamientos para la Redacción y Producción de documentos administrativos.
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 19549.
- Decreto 1759: Reglamentación de Procedimiento Administrativo.
- CS N° 368/23-Reglamento de Becas de Formación UNSa.
- Res. CS N° 380/12: Reglamento de Pasantías.
- Ley 25188: Ley de ética de la Función Pública.
- Ley 24521: Educación Superior.
- Ley 22140: Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
- Decreto Nacional N° 2072/93: Procedencia Protocolar de la República Argentina.
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 10302/44 Escudo, Bandera e Himno.
- Decreto 1650/10 Símbolos Nacionales.
- Ley 19549: Ley de Procedimiento Administrativo. Texto Actualizado con las reformas de la Ley 21686.

...///





///...

RES. DECECO N° 433-25

Expte. N° 6148/25

- Res. CS N° 600/06: Organigrama General y por Dependencias de la UNSa.
- Elaboración de planillas de asistencia, ingreso/egreso de actuaciones, notas, pases, providencias, dictamen, resolución, de cortesía, invitaciones protocolares y relacionadas al sector.
- Reglamentaciones particulares del área, organización y funcionamiento de la Facultad y Universidad.

Jurado:

MIEMBROS TITULARES	GUIDI, Ana Irene	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
	CRUZ, Nélida Elena	Fac. Humanidades
	RODRÍGUEZ, Verónica Alejandra	Fac. Cs de la Salud
MIEMBROS SUPLENTE	ACUÑA, Roque Francisco	Fac. Cs Exactas
	YARADE, Hugo Alejandro	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	MONTENEGRO, Carla Gisel	Fac. Cs. Naturales

Veedores:

- Titular: NAVAS, Lilia Scilia (Fac. Cs Económicas Jurídicas y Sociales)
- Suplente: COPA, Cintia (Fac. Humanidades)

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Jurados y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
E.E.A/C.D.P.F

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Handwritten signature
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa